

~~Red Indians & Spanish~~  
~~Powerful and dangerous force~~  
~~never able to leave off war~~  
~~and made no progress for Regime~~  
~~but still it must be done~~  
~~and so far as I can see~~  
~~it is best to do it~~  
~~as soon as possible~~

*O'Kane*

Obri y franco de su andanza que quedaremos

En la villa de Ocaz Annuedas delos de obispado de miliyeros y de regnaciones  
Anterior El presente Decreto y lo suyos en la villa que se mandan luogo Juzgado Executivo y al  
caide del obispado desta villa Villa oumbadas y elitos para omiblos los dichos oficios se  
gurisatorie de ero y perteneciente En esta villa Villa Eldia de enmiguel pro  
ximo pasado En establecieron los oficios publicos que el Obispado de Segura Hecho  
En esta villa Dia que estubo oviendo a suyos vecinos y encaja  
los de ambos Obispos de Segura y ejecutar y caerlos en su vado  
desde El Obispado de enmiguel astur y Laredo Oficio y cumplirlos con la  
obrigacion por el uso y ejercicio dellos Suyos Informacion sobrinas  
cries de los Hacer y exercer Cienfiel Entro de Oviedo Ovianos  
obligado desde El Obispado de enmiguel Vint y nueve de septiembre  
proximo pasado hasta el mismo dia de enmiguel de la primaria demana  
y seiscientos y veinte dias que para este tiempo anivio de Cienfiel y  
se obligo de usar y Hacer ambos Obispos oficios de Juzgado y ejecutor de sta  
dha villa de Ocaz Cienfiel y de tamente segun y como mandaron  
las Leyes de los Reinos de su magestad En todo y punto como Enc  
ias se sirvieren como bueno y diligente Executando y cumpliendo  
y ejecutando todos y qualesquier mandamiento que el por las  
oficinas de la justicia de El Obispado de Segura y qualesquier otras  
cosas por el obispado y en su poder Entrar en Entrada y pagar  
Alas partes aquenes sede Vivero y la Oviedense y para  
que asimismo En quanto al otro Oficio dar la cedula a las  
personas que por el comtal suyado y los demas juzgados de esta  
y sus divisiones y portar qualesquier juizes y Justicias de  
sumas de qualquier calidad y condicion que sean Juizes y minis  
tros de sumas que el de Segura dente en la carcel pu  
esta villa de Segura y se edice por el regalo de  
los y constare por el libro del obispado de no tra que quiera maneras  
averlo Hecho ac la entrega de un paseo parcer y mujeres  
A todos Ellos tendra dentro en la carcel Donde seran olygo  
res donde los presos y suelen estar En la carcel de esta villa  
Los presos y no soltaran amparo sin que se mande sol  
tado y ya mandamiento de soltura de su corporal  
Oviedo